

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA DEL SERVICIO DE QUIROPODIA BÁSICA PARA PERSONAS SOCIAS Y USUARIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (EXPTE. SER 04/25, CONTR 2025-386696).

VISTO el expediente para la CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE QUIROPODIA BÁSICA PARA PERSONAS SOCIAS Y USUARIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (EXPTE. SER 04/25, CONTR 2025-386696)”, que se inició por Acuerdo de fecha 08 de junio de 2025 y publicada la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 31 de julio de 2025

Conforme a los Certificado emitidos por el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se han presentado los siguientes licitadores en plazo:

- **A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.**

VISTAS las Actas de la Mesa de Contratación de fechas de fechas 01 de septiembre de 2025, 08 de septiembre de 2025 y 26 de septiembre de 2025, publicadas en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Primera Acta de 01 de septiembre de 2025 :

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:30 horas del día 01 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan y de acuerdo al apartado 10.1 “Mesa de contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa, convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta de licitación al expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante el 31 de julio 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 14 de agosto de 2025 a las 16:00 horas.

De acuerdo con la información obtenida del Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, se comprueba que se ha presentado en plazo el siguiente licitador:

- A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		29/09/2025 14:30:38	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwMH05BMLqi75fQtIRSzJoQ9BLK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación se procede, por los miembros de la Mesa, a través del Portal SIREC, a la apertura electrónica del Sobre nº 1 para el análisis de la documentación exigida en el apartado “9.2.1 Sobre N.º1: Documentación acreditativa de los requisitos previos” del PCAP que rige esta licitación, y al respecto, se hace constar que toda la documentación presentada por la entidad licitadora es correcta.

Por tanto, conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP, la Mesa concluye que no se observan defectos u omisiones subsanables en la documentación del Sobre Electrónico n.º 1, por lo que se acuerda la admisión definitiva de la licitadora participante en el procedimiento de referencia.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado al principio.

- Segunda Acta de 08 de septiembre de 2025:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 13:00 horas del día 08 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan y de acuerdo al apartado 10.1 “Mesa de contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa, convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara por la Presidenta iniciada la sesión, y se procede a través del Portal SIREC, a la apertura electrónica del “Sobre N.º 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” de la licitadora **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A**, conforme establece el apartado 10.5 del PCAP, dando lectura al contenido íntegro de la documentación, oferta económica y mejoras presentadas, en su caso

- A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA

LICITADOR	LOTE	ANEXO V OFERTA (IVA EXC.)	MEJORA IMPARTICIÓN CHARLAS FORMATIVAS (5P. 2 CHARLAS, 10P. MÁS DE 2 CHARLAS)
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA	1	156.534,00	Presenta Compromiso de 3 charlas
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA	2	150.276,00 €	Presenta Compromiso de 3 charlas

Del análisis de la documentación presentada, y una vez aplicados los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, la Mesa concluye que la proposición económica no incurre en un valor anormalmente bajo.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		29/09/2025 14:30:38	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwMH05BMLqi75fQtIRSzJoQ9BLK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, se procede por la Mesa de Contratación en aplicación del apartado 10.6 del PCAP que rige la presente licitación, a realizar la clasificación de la proposición admitida, atendiendo a la puntuación de los “Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” reflejados en el apartado 8B del Anexo I del citado PCAP:

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (MÁX. 100 PUNTOS)					
Empresa	LOTE	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 90 p)		MEJORA SOBRE 3 (Máx. 10 p.)	TOTAL PUNTUACION SOBRE 3 (Máx. 100 P.)
		Importe	Puntuación (máx.90)	(IMPARTICION CHARLAS FORMATIVAS (5P. 2 CHARLAS, 10P. MÁS DE 2áx. 10)	
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA	1	156.534,00 €	0,00	10,00	10,00
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA	2	150.276,00 €	0,00	10,00	10,00

Considerando los resultados obtenidos, la Mesa propone al órgano de contratación para que le notifique a la entidad EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA su condición de mejor oferta para los lotes 1 y 2, concediéndoles un plazo de diez hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera enviado el requerimiento para que presente, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta Contratación

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado al principio.”

- Tercera Acta de 26 de septiembre de 2025:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:00 horas del día 26 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan arriba, y de acuerdo al apartado 10.1 “Mesa de contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente de contratación arriba referenciado, convocada para comprobar la documentación previa a la adjudicación de la entidad licitadora **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.**, que fue notificada como mejor oferta para los Lotes 1 y 2.

“En primer lugar, la Presidenta declara constituida la Mesa y se procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación presentada electrónicamente a través de SIREC - Portal del Licitador que marca el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP como obligaciones previas a la adjudicación del contrato de referencia.

Del examen de la documentación se concluye que toda la documentación requerida al licitador es correcta y por tanto la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.8 del PCAP, proponer al órgano de contratación la adjudicación a la entidad **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.** CON C.I.F A79022299 del contrato de “SERVICIO DE QUIROPODIA BÁSICA PARA PERSONAS SOCIAS Y USUARIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (EXPTE. SER 04/25, CONTR 2025-386696)” para los lotes 1 y 2.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		29/09/2025 14:30:38	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwMH05BMLqi75fQtIRSzJoQ9BLK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado al principio.”

Considerando todo lo anterior, esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Sevilla, en virtud de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA nº 44 de 8 de marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 161/2022, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 06/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10 de 30/07/24) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la prestación del “SERVICIO DE QUIROPODIA BÁSICA PARA PERSONAS SOCIAS Y USUARIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (EXPT. SER 04/25, CONTR 2025-386696)” a la entidad **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. CON C.I.F A79022299** para los LOTES 1, 2, tal y como se relaciona a continuación:

LOTE 1: CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE ALCALÁ DE GUADAÍRA, ARAHAL, DOS HERMANAS, EL CORONIL, LEBRIJA, LOS PALACIOS, MORÓN DE LA FRONTERA, PARADAS, UTRERA, CORIA DEL RÍO, LA PUEBLA DEL RÍO, SAN JUAN DE AZNALFARACHE, CAMAS, CASCO ANTIGUO, CIUDAD JARDÍN Y TRIANA, por un importe de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS, (156.534,00€) IVA Exento.

LOTE 2: CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE CARMONA, CASARICHE, ÉCIJA, EL VISO DEL ALCOR, LA ALGABA, LORA DEL RÍO, MAIRENA DEL ALCOR, MARCHENA, OSUNA, PEÑAFLORES, SAN JOSÉ DE LA RINCONADA, VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS, SANLÚCAR LA MAYOR, CERRO DEL ÁGUILA, MACARENA Y HELIÓPOLIS, POR UN IMPORTE DE CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (150.276,00 €) IVA Exento.

SEGUNDO: Que una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		29/09/2025 14:30:38	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwMH05BMLqi75fQtIRSzJoQ9BLK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Esta Resolución pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En SEVILLA, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN SEVILLA
(Orden de 18/02/25, BOJA nº 37 de 24/02/25)
Fdo. María Luisa Cava Coronel

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		29/09/2025 14:30:38	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwMH05BMLqi75fQtIRSzJoQ9BLK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	